ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 257867

ACTA NÚM. 1

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales

D. Julio Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

D. Antonio Recio García
Secretario del Instituto de Medicina Legal y CCFF de Córdoba

D. Carlos Jimenez Díaz
Funcionario adscrito al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Secretaria

Dª. Pilar González de Canales Lora
Funcionaria adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 12 horas Y 45 minutos del día 6 de mayo de 2024, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato del servicio de gestión de los residuos generados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con las particularidades que al respecto se contienen en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es la apertura a través del Portal de Licitación SiREC del sobre electrónico único y, en su caso, proponer la mejor oferta como adjudicataria del contrato.

Una vez constituida válidamente la mesa, se constata que se han presentado a la licitación, conforme a la información obrante en SiREC, las siguientes empresas licitadoras, habiendo acabado el plazo para la presentación el día 26 de abril de 2024 a las 14 horas:

CIF	EMPRESA	FECHA	HORA
B86208824	SRCL CONSENUR SL	26/04/2024	07:57
A59202861	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	26/04/2024	12:46

A continuación, el Presidente de la mesa procede a la apertura electrónica del Sobre único, DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, en el Portal SIREC, comprobándose que todos los documentos que conforman el sobre de cada licitadora así como sus

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE CANALES LORA	09/05/2024	PÁGINA 1/2
	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQBLVXA2TUXN2BD9B8XH325SR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

correspondientes firmas son correctos para todas ellas, por lo que se las declara admitidas a la licitación, habiéndose presentado las siguientes proposiciones:

SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS DEL IMLCF CÓRDOBA. (11.533,00 €; 12.686,30 € IVA incluido)		
LICITADORES	SRCL CONSENUR SL	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Importes de las ofertas (en euros, IVA excluido)	9.204,40	8.533,00

En el Anexo I, apartado 7 del PCAP se recoge un doble criterio para estimar que una oferta incurre en la condición de anormalmente baja en el caso de que se presente más de un licitador: *"Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas. En todo caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación".*

Conforme al primero de los criterios, y examinadas las proposiciones económicas de las dos licitadoras, ninguna de ellas ha presentado una oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las dos presentadas. No obstante, conforme al segundo de los criterios, incurriría en la condición de anormalmente baja, por ser inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, la oferta presentada por la licitadora Prezero Gestión de Residuos, S.A.

En conclusión, la mesa acuerda dar audiencia a dicha licitadora, al incurrir su oferta en la condición de anormalmente baja, para que en un plazo de cinco días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En la próxima sesión de la mesa se tomará en consideración el informe técnico que se emita en relación con la justificación recibida en plazo y se procederá, en su caso, a la clasificación de las ofertas y a la publicación, en la correspondiente acta, de todos los datos relativos a las proposiciones económicas.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 13 horas y 10 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Pilar González de Canales Lora

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE CANALES LORA	09/05/2024	PÁGINA 2/2
	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQBLVXA2TUXN2BD9B8XH325SR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	